

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta Reunión de Comisión Beca Cultural del 01 de febrero del 2023, Dirección de Cultura.
- C. Aporte Económico de **\$127.870.-** de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
del Arte en Concón.
- D. Decreto Alcaldicio N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- E. Decreto Alcaldicio N°3071, con fecha 29 noviembre 2019, que modifica el Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- F. Sentencia de Proclamación con fecha 29 de junio, del Tribunal Electoral Regional de donde nace representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- H. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela. Flores Campos como Administrador Municipal.
- J. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los directores y jefaturas.
- K. Ingreso N°3775, con fecha 07 de octubre de 2022.
- L. Certificado de disponibilidad N°171 con fecha 02 de febrero de 2023 autorizada por el jefe subrogante de Contabilidad y Presupuesto.
- M. Por tratarse de fondos municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentada.
- N. Se adjunta documentos según reglamento:
 - Acta de comisión beca cultural firmada.
 - Registro Social de Hogares.
 - Currículum Cultural.
 - Fotocopia Cédula de Identidad.
 - Solicitud de postulación dirigida al alcalde de la Comuna.
 - Certificado de residencia.
 - Invitación a la actividad.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Beca Cultural de apoyo a Artistas Destacados a nombre de sr. **PATRICIA CAYUQUEO QUEUPUMIL** Rut [REDACTED] un monto de **\$ 127.870**, según indica el Acta de reunión Comisión, de la Dirección de Cultura a través de transferencia bancaria para alimentación, traslado y alojamiento.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Cultura.
3. **EMÍTASE**, la transferencia bancaria a nombre de **PATRICIA CAYUQUEO QUEUPUMIL**, Rut [REDACTED]
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		1 MAR 2023

FRV/MLEG/PCA/mpp

Distribución:

1. -Secretaría Municipal
2. -Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Cultura
- 4- Dirección Desarrollo Comunitario
- 5- Administración Municipal



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 FEB 2023
RECIBIDO HORA: _____